

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 6382264-8335225
6397980 - 6397920
FAX:6339847



mc.-

REPERTORIO N° 5.884 = 2009

PODER ESPECIAL

FARMA STORAGE LIMITADA

A

LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, **ENRIQUE MIRA GAZMURI**, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Enrique Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: FARMA STORAGE LIMITADA, Rol Único Tributario número noventa y seis millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos treinta guión tres, en adelante también denominada como el "Mandante", representada por don **Andrés Rudolph Fontaine**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro guión nueve y por don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y dos guión siete, todos con domicilio en Avenida Quilín número cinco mil doscientos setenta y tres, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana Chile; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: PRIMERO Antecedentes. La sociedad "**Farma Storage Limitada**" es una sociedad de responsabilidad limitada, debidamente constituida y vigente en

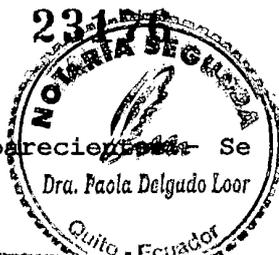


conformidad a las leyes de la República de Chile. La mencionada sociedad, antes denominada "Productos Naturales Natracéutical Limitada", se constituyó por escritura pública de fecha diez de Marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile, de don Raúl Undurraga Laso, la cual se inscribió a fojas cinco mil setecientas noventa y ocho número cuatro mil setecientos cuarenta y seis, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, correspondiente al año mil novecientos noventa y cuatro.

SEGUNDO: Poder. Por el presente instrumento, la sociedad "**Farma Storage Limitada**", viene en otorgar mandato tan amplio como en derecho se requiera, a la sociedad "**Legalecuador Ecuador Representaciones Cia. Ltda.**", compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del Artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, conteste las demandas presentadas en ese país, en contra de Farma Storage Limitada y cumpla las obligaciones respectivas del Mandante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los encargos antes señalados. **TERCERO: Domicilio.** El Mandante fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile y se somete a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia para todos los efectos derivados del presente mandato. La personería de don **Andres Rudolphy Fontaine** y de don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, para representar a la sociedad "**FARMA STORAGE LIMITADA**" consta en escritura pública otorgada con fecha treinta de Enero del año dos mil cuatro en la Notaría de Santiago de Chile de Raúl Undurraga Laso.- El Notario certifica que la presente escritura pública se otorga conforme a la ley.

RAUL UNDURRAGA LASO
 NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
 MAC - IVER 225 - OF. 302
 Fonos: 6382284-6333225
 6397980 - 6397920
 FAX:6339847

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se da copia.- Doy fe.-



CONSULADO DEL ECUADOR
 Santiago - Chile

Autenticación N°: 1899/09

El suscrito certifica que el documento presentado es auténtico, siendo el suscrito el que hizo sus actuaciones al efecto.

A. J. J. J.

Partida arrendamiento N° 7
 Derechos de arrendamiento N° 10
 Santiago, 19 NOV 2009

H. A. J. J.

[Signature]
 Andrés Rudolph Fontaine

[Signature]
 Estaban Vicente Huerta Gutiérrez

M. DOLORES QUIROGA
 Agente Consular



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don *[Signature]*
 Santiago 12 NOV 2009
 VICTORIA GOMEZ LAGOS
 Oficial Subroga de Legalizaciones



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 01 MAR 2013

[Signature]
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2009.

Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firmado por el Sr. *[Signature]*
 RAUL UNDURRAGA LASO
 NOTARIO PUBLICO N° 29
 MAC-IVER 225 - OF. 302
 TEL. 638 5225 - 638 2225
 SANTIAGO

13 NOV 2009
[Signature]
 ALEJANDRO GOMEZ CORTES
 Oficial de Legalizaciones

